RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuen-ca por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación mínera:

Número: 873, Nombre: «Banta Cruz de Moya», Mineral: Cloruro sódico, Hectáreas: 2.986, Término municipal: Santa Cruz de Moya,

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias habites a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de 10 a 13,30 horas en esta Delegación Provincial, Cuenca, 10 de marzo de 1971—El Delegado provincial por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento de la concesion de explotación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera;

Número, 13.895; nombre, «La Guindaleta»; mineral, pirita ferrocobriza; hectáreas, 1,922; terminos municipales, La Nava, Garaloza, Jabugo y Cortegana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 95 del Regiamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946. Huelva, 23 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, José

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Leon por la que se hace pública la caducidad de la con-cesion de explotación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 11.642; nombre, «Carolina»; mineral, manganeso; hectareas, 50; término municipal, Valdèsamario.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Leon, 18 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vauselocha.

Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Leon por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de expiotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y terminos municipales:

13.323 «María Luisa». Blenda y galena. 1.454. Vega de Valcarce v Raiboa 13.369, «Ampliación a Bárbara», Cuarzo, 63, Castropodame.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Regiamento General para el Regimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946. Leon, 24 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Daniel

Vanaciocha,

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Leon por la que se hace pública la cuncelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Leon hace saber que han sido cancelados, por incumplimiento del artículo 78 del Regiamento General para el Régimen de la Mineria, los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 12.416. Nombre, «Ampliación a María Elena». Mineral, carbón. Hectareas, 339. Término municipal, Cármenes.
Número. 13.442. Nombre, «La Unica». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 300. Termino municipal, Los Barrios de Salas.
Número, 13.453. Nombre, «María del Camino». Mineral, cuarzo silicco. Hectáreas, 130. Término municipal, Valdelugueros.

Lo que se hace público deciarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes basta transcurridos ocho días habiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberan presentarse de diez a trene treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 26 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovic-do por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones mineras que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentisimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas y término municipal:

29.175. «María de la Gracia», Caolin. 40. Miranda. 29.220. «Quemoy», Caolin. 66. Miranda. 29.350. «San Rafaci». Caolin. 40. Grado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Regiamento General para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946. Oviedo, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luís Fernandez Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ovie-do hace saber que por el excelentisimo señor Ministro del De-partamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectareas y termino municipal:

«San Luis», Hulla, 22, Lena, «Ana Maria», Hulla, 237, Caso, «Antonia Segunda», Antracita, 20, Lena, 24 569

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho dias hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de 10 a 13,30 horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 17 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Luís Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace publica la caducidad de la concesión nunera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que por el excelentisimo señor Ministro del De-partamento in sido caducada, por renuncia del interesado, la signiente concesión de explotación minera:

Número: 26.803. Nombre: «Blanca». Mineral: Carbon. Hectáreas: 103. Término municipal: Cangas del Narcea.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábites a partir del siguiente al de esta publicacion. Estas solicitudes deberán presentarse de 10 a 13.30 horas en esta Delegacion Provincial.

Oviedo, 17 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Luis

Fe: nandez Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de San lunder por la que se hace publica la cadveidad de la convesión de exploiación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en San tancer hace saber que por el excelentisimo senor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera: